



Valparaíso, 11 de septiembre de 2024

OFICIO N° 11-2024

La Comisión especial investigadora encargada de reunir informaciones relativas a determinados actos de Gobierno en relación con la ejecución de terapias y programas de acompañamiento de salud, psicológicos, educacionales, relacionales, sociales, judiciales y de cualquier otra índole, a sujetos cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral (CEI-57), acordó solicitar a ese Hospital, tener a bien, informar y remitir los estudios que se sirven de fundamento para sostener los índices de suicidalidad de los niños, niñas y adolescentes, con y sin tratamiento de bloqueadores de la pubertad, especialmente en el corto y mediano plazo.

Asimismo, interesa conocer el listado de personas que una vez realizado este tipo de procedimientos terminan con incapacidad laboral u otro tipo de condición.

Por último, remita el formato o modelo de autorización de consentimiento que permite acceder al Programa de Acompañamiento de la Identidad de Género (PAIG) y, también, a las terapias hormonales, en caso de corresponder.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada señora **Flor Weisse Novoa**.

Dios guarde a Ud.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogada Secretaria de Comisiones

AL DIRECTOR (S) DEL HOSPITAL SÓTERO DEL RÍO, DR. SERGIO BÁEZ VALLEJOS.

Comision Especial Investigadora Programa de Apoyo a la Identidad de Género
Congreso Nacional de Chile
cei57@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 22681C70B61F4A3B